

del embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social y solicitar del mismo la Certificación de cargas que graven los bienes embargados.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá

sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 30 de junio de 2005.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

05/9435

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes-ahorro, plazo fijo y otros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se adjunta la relación que se cita.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 5 de julio de 2005.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Nº IDENTIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 390049972939	BOO DOMINGO OSCAR MARIA	MENENDEZ PELAYO 38-1º D	MURIEDAS	39040500030556	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390036205609	GUTIERREZ VELEZ HONORIO	ZANCAJO OSORIO 3-3º D	SANTANDER	39019200137329	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39000302504	CUETO PUENTE CONSTANTINO	SAN ROMAN DE LA LLANILLA 123	SANTANDER	39048800033600	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39004063474	PONCELA GARCIA VICTOR MANUEL	CORBAN S/N	SANTANDER	39048800124536	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39004303954	TEJA GARCIA JOSE MANUEL	HERNAN CORTES 37	SANTANDER	39049100108655	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390034980880	SAN MIGUEL REGUEIRA ANDRES	UR LAS ARENAS 6 BAJO A	MIENGO	39049200169007	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390054172433	GARCIA LOPEZ M AUXILIADORA	AVDA ESTADIUM 1	SANTANDER	39049300147816	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390035024431	GALLEGO GORGOJO ANTONIO	TRAV ANTONIO MENDOZA 6B-2º IZQ	SANTANDER	39049400096508	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390052683380	GUTIERREZ ALCAZAR LUIS MIGUEL	RUIZ DE ALDA 8-4º B	SANTANDER	39049400167849	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390056121325	RUIZ AGUILAR TRINIDAD	GRAL DAVILA 32	SANTANDER	39049600070200	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391003472432	VELASCO BUSTAMANTE ROSARIO	CISNEROS SOL. SAHAMA BL C	SANTANDER	39049700043046	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 281033334670	SORIANO SALINA JUAN RAMON	3 DE NOVIEMBRE 25 BAJO	SANTANDER	39040100058938	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390026806851	GONZALEZ REMIS JOAQUIN	JUAN DE HERRERA 5-4º OFIC 1	SANTANDER	39040200074123	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39102305449	UNIARTE PINTORES SL	Bº SAN MIGUEL 104	SANTANDER	39040300045454	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39103221693	CARRASCO PONCE LUIS MIGUEL	LA GLORIA 194-2º	SANTANDER	39040300048585	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391014763838	ALONSO CARRIAZO IZARZUGAZA TAREK	PEREZ GALDOS 63 C-3º D	SANTANDER	39040300093146	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390048530063	MAZA PONCE CARLOS	LEALTAD 12 ESC A ENTLO C	SANTANDER	39040300180345	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 481002571089	RUIZ ALCITURRI ROSA MARIA	CUESTA 4-5º	SANTANDER	39040300202371	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390054331168	MANRIQUE ORDXA MIGUEL ANGEL	LEALTAD 19 ENTLO	SANTANDER	39040400011937	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391001963676	MARTINEZ COTERA MARIA ANGELES	C/ PANAMA 1	SANTANDER	39040400021031	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391012308223	HERRERA HERRERA JOSE MANUEL	ZANCAJO OSORIO 6-3º A	SANTANDER	39040400034468	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391005652710	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	C/ BURGOS 14-4º B	SANTANDER	39040400045885	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391005652710	GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO	C/ BURGOS 14-4º B	SANTANDER	39040400045885	LEVANTAM EMB CTA BANCARIA 3904
07 391006739514	RIVAS GUTIERREZ JESUS	FRANCISCO QUEVEDO 12	SANTANDER	39040400067208	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39101947559	M V SPORT CANTABRIA SL	AVDA DEL STADIUM 17	SANTANDER	39040400072056	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39104149560	ALONSO FERNANDEZ ELOY	ALSEDO BUSTAMANTE 5-2º	SANTANDER	39040400133084	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39102363043	RASINES CANO PABLO	AVDA DEL DEPORTE 3-6º C	SANTANDER	39040400145313	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390052206866	BEADE FERNANDEZ JUAN MANUEL	AURELIO RUIZ CRESPO 3-5º DCHA	SANTANDER	39040500018634	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904

Nº IDENTIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 391005840444	FERNANDEZ ARABAOLAZA JOSE LUIS	MIGUEL ARTIGAS 6-2º I	SANTANDER	39040500019240	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390042505555	MUÑIZ BARCENA ISABEL	Bº CORBAN S/N	SANTANDER	39040500020755	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391012396028	ARCE MOSTAZA MARIA	URB LOS JARDINES 23	CAMARGO	39040500025506	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 280292597056	RODRIGUEZ ARGENIO GRACIELA	C/ EL SOL 42 BAJO	SANTANDER	39040500036519	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390055940762	CAMPOS GARCIA JOSE ANTONIO	Bº BOLAÑO S/N	SANTANDER	39040500038539	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391000133915	SAIZ GIL MARIA CARMEN	CANALEJAS 16	SANTANDER	39040500038741	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391008410641	MANRIQUE SOBERON ALEXANDRA	AVDA DEL DEPORTE 11-3-9º C	SANTANDER	39040500039145	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391008410641	MANRIQUE SOBERON ALEXANDRA	AVDA DEL DEPORTE 11-3-9º C	SANTANDER	39040500039145	LEVANT PARC EMB CTA BANCARIA 3904
07 390046418089	RODRIGUEZ NORIEGA MARIA CARMEN	BJDA LA CALZADA 25-6º D	SANTANDER	39040500044805	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904

05/9448

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes-ahorro, plazo fijo y otros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se adjunta la relación que se cita.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 6 de julio de 2005.–La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Nº IDENTIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 391011454623	TIRENIFI AZIZ	J J PEREZ DEL MOLINO 24 BAJO	SANTANDER	39040400101762	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 081051716405	GARCIA RODRIGUEZ ALBERTO	GOMEZ OREÑA 11-2º IZQDA	SANTANDER	390404001118031	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39101977568	CALDERON FELICES CARLOS	ALONSO ERCILLA 6 ENTLO DCHA	SANTANDER	390404001131165	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390052828476	ESCALERA ARMINIO PEDRO	ARSENIO ODRIÓZOLA 5-4º A	SANTANDER	39040500007217	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391002485961	FERNANDEZ MACHO JOSE	REINA VICTORIA 39-6º D	SANTANDER	39040500021563	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 330104156865	LAVIN BUSTAMANTE MARIA JESUS	SANTA LUCIA 48	SANTANDER	39040500029445	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391002112614	RAMIREZ CABA JULIO	FERNANDO DE LOS RIOS 37-5º F	SANTANDER	39040500030758	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390044233771	MENDIETA BLANCO MARIA	DOCTOR ODRIÓZOLA 5-4º A	SANTANDER	39040500037529	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390034533165	RODRIGUEZ GOMEZ MERCEDES	PLAZA DEL PRINCIPE 4-2º	SANTANDER	39040500051875	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 331028961708	GOMEZ DEL ROSAL MANUEL JAVIER	JUAN DE LA COSA 33-2º I	SANTANDER	39040500052986	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39104493912	MORENO VIZCAINO JOSE ANTONIO	CISNEROS 93-4º	SANTANDER	39040500055111	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390034222967	HERNANDEZ PEREZ VICENTE	AVDA DEPORTE GPO G. DIEGO 1-5	SANTANDER	39040500057232	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391015466783	TCHAMBA GUX BERTRAND	JOSE SIMON CABARGA 2-3º B	SANTANDER	39040500061979	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391000008522	DEL RIO BARQUIN DAVID	VICTORIANO FERNANDEZ 27	SANTANDER	39040500064104	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39102657578	FERNANDEZ ARCHE JOSE ALBERTO	ALONSO 1	SANTANDER	39040500064609	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391009332141	RENTERIA MARTINEZ TAMARA	GRUPO MANUEL LLANO 3-6º C	SANTANDER	39040500065013	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391009332141	RENTERIA MARTINEZ TAMARA	GRUPO MANUEL LLANO 3-6º C	SANTANDER	39040500065013	LEVANTAM EMB CTA BANCARIA 3904
07 391010915824	RODRIGUEZ GARCIA ELISA	MONTEJURA 22 BAJO	SANTANDER	39040500072487	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39103020926	GESTION MONTAJES TECNICOS SL	J J PEREZ DEL MOLINO 39-2º A	SANTANDER	39040500076127	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39103464294	KRAKEN SUB SL	HERNAN CORTES 6-1º A	SANTANDER	39040500078228	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391006266436	LLORENTE HELGUERA BIANCA	MENENDEZ PELAYO 45 BAJO	SANTANDER	39040500077440	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391006882889	AMIGO FERNANDEZ ESTHER	MARQUES DE LA HERMIDA 66-5º	SANTANDER	39040500077541	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391006882889	AMIGO FERNANDEZ ESTHER	MARQUES DE LA HERMIDA 66-5º	SANTANDER	39040500077541	LEVANTAM EMB CTA BANCARIA 3904
07 391016867113	GAMBOA GARCIA LEONARDO ALEXAND	AVDA CASTAÑEDA 13 C-3º DCHA	SANTANDER	39040500077642	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39103701542	TORRE GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	PLAZA DE LOS REMEDIOS 2	SANTANDER	39040500078248	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39104184421	MERINO BUJAN MIGUEL ANGEL	ALTA 46	SANTANDER	39040500078652	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391003398064	GARCIA BEDIA NURIA	AVDA CANTABRIA 9 A 3º B STA CRUZ DE BEZANA	SANTANDER	39040500078753	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390049580188	TIRADOR GARCIA ALBERTINO	SAN MARTIN DEL PINO 23-2º DCHA	SANTANDER	39040500078955	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 390049580188	TIRADOR GARCIA ALBERTINO	SAN MARTIN DEL PINO 23-2º DCHA	SANTANDER	39040500078955	LEVANTAM EMB CTA BANCARIA 3904
07 391015157595	GUTIERREZ SANCHEZ MANUEL	C/ CASTILLA 4-6 I	SANTANDER	39040500079056	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904